



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de nueve de enero de dos mil veinticinco del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-39-2024** derivado del diverso CT-VT/A-41-2024.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la DGT.

SEGUNDO. Se tienen por atendidos los aspectos precisados en la parte inicial del considerando II de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la clasificación como información reservada, en los términos del apartado 2 del considerando II de esta determinación.

CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-9-2024** derivado del diverso CT-VT/J-10-2024.

PRIMERO. Se califica como legal el impedimento del Titular de la UGIRA en la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a Responsabilidades Administrativas.

TERCERO. Se confirma que la información materia de esta resolución es confidencial, de acuerdo con lo argumentado en la última consideración.

Ciudad de México, a nueve de enero de dos mil veinticinco.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN